



Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO N° 0387 DE 2020

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones"

El Alcalde Municipal de Montería, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313-5 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Acuerdo 015 de 2014, Artículo 20 Acuerdo N° 022 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 022 de fecha diciembre 09 de 2019, el Concejo Municipal estableció el Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2020, en cumplimiento al principio de anualidad establecido en el sistema presupuestal vigente.

Que mediante Decreto No. 0354 de fecha diciembre 18 de 2019, el Alcalde Municipal expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2020.

Que teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto N° 0354 de 2019, "EL Alcalde Municipal hará por Decreto las aclaraciones y correcciones de leyenda numéricas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritmética que se hallan configurado en el Presupuesto General del Municipio en la vigencia fiscal 2020. Así mismo, se procederá a efectuar los movimientos y ajustes que considere necesarios en el presupuesto de gastos, bajo el entendido que tales ajustes presupuestales no podrán modificar los rubros mayorizantes apropiados en el presupuesto de gastos".

Que la Secretaría de Salud Municipal, mediante oficio de fecha agosto 31 de 2020, solicitó a la Secretaría de Hacienda Municipal, efectuar traslado presupuestal del Proyecto A.2.2.19.1: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, por valor de \$460.000.000,00, financiados con recursos S.G.P., y acreditarlos a los siguientes Proyectos: A.2.2.16.1 Vidas Saludables y Condiciones No Transmisibles \$20.000.000,00, A.2.2.20.1 Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles \$240.000.000,00 y A.2.2.22.1 Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables \$200.000.000,00.

Que la Servidora Pública con funciones de planeación financiera y presupuestal expidió la certificación donde se establece la disponibilidad de los recursos objeto a contra acreditar.

Gobierno de la **GE** **TE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co





Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO N° 0387 DE 2020

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones"

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese afectándose el Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2020, en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$460.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.
SECTOR	A.2	SALUD	
		GESTION DE LA SALUD PUBLICA	
PROGRAMA	A.2.2	GESTION DE LA SALUD PUBLICA - PROMOCION	
SUBPROGRAMA	A.2.2.19	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
Proyecto	A.2.2.19.1	Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	\$460.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITO			\$460.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese los recursos afectados en el artículo anterior para atender gastos en la vigencia fiscal 2020 en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$460.000.000,00)**, detallado de la siguiente manera:

CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.
SECTOR	A.2	SALUD	
		GESTION DE LA SALUD PUBLICA	
PROGRAMA	A.2.2	GESTION DE LA SALUD PUBLICA - PROMOCION	
SUBPROGRAMA	A.2.2.16	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
Proyecto	A.2.2.16.1	Vidas Saludables y Condiciones No Transmisibles	\$20.000.000,00

Gobierno de la **GE** **TE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co





Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO N° 3387 DE 2020

“Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones”

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	S.G.P.
SUBPROGRAMA	A.2.2.20	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
Proyecto	A.2.2.20.1	Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	\$240.000.000,00
SUBPROGRAMA	A.2.2.22	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	
Proyecto	A.2.2.22.1	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	\$200.000.000,00
TOTAL CREDITO			\$460.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Secretaria de Hacienda para que efectúen los Registros y anotaciones presupuestales de la vigencia 2020, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los _____ días del mes de _____ de 2020

10 SEP 2020

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde de Montería



Proyectó/Marcedia Padrón- Coord. Presupuesto
Revisó/Mónica Haddad – Secretaria de Hacienda
Revisó/Claudia Espitia –Asesora Oficina Jurídica



Gobierno de la **GE** **TE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GR. 03 CON FUNCIONES DE
COORDINADORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

C E R T I F I C A:

Que revisado el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2020, se pudo constar que a la fecha existen recursos disponibles en el siguiente Proyecto: A.2.2.19.1, denominado Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, por valor \$460.000.000,00, financiados con recursos S.G.P.

Montería, septiembre 09 de 2020.


MARCEDIA ESTHER PADRON ACOSTA

Gobierno de La **GE** **TE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co



Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde

Montería, 31 de agosto de 2020.

Doctora.
MONICA HADDAD SOFAN
Secretaria de Hacienda Municipal
Montería.

PARA MONICITA
[Firma manuscrita]

Referencia: Solicitud de traslado presupuestal.

Respetada doctora Mónica:

Por medio de la presente, de manera respetuosa se le requiere ordene a quien corresponda solicitar traslado presupuestal según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS		
PROYECTO	FUENTE	RUBRO AFECTADO
A.2.2.19.1 Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.	S.G.P. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR - SALUD REC. 02-3	\$460.000.000,00
CREDITOS		
A.2.2.16.1 Vidas Saludables y Condiciones No Transmisibles	SGP - SALUD	\$20.000.000
A.2.2.20.1 Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	SGP - SALUD	\$240.000.000
A.2.2.22.1 Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	SGP - SALUD	\$200.000.000

Cordialmente,

[Firma manuscrita]
CARLOS ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde Municipio de Montería
Alcaldía de Montería



[Firma manuscrita]
JOSE DARIO VERGARA OROZCO
Secretario de Salud y Seguridad Social
Alcaldía de Montería

Elaboro Mauncio Vergara Salazar - Contratación
Reviso Anel Álvarez Almanza - Contratación

Gobierno de la **GENTE**



Alcaldía de Montería
Despacho Alcalde

Montería, 31 de agosto de 2020.

Doctora.
MONICA HADDAD SOFAN
Secretaria de Hacienda Municipal
Montería.

Referencia: Solicitud de traslado presupuestal.

Respetada doctora Mónica:

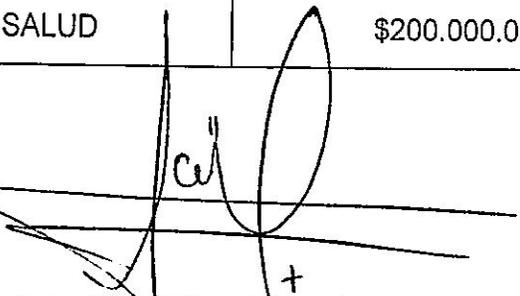
Por medio de la presente, de manera respetuosa se le requiere ordene a quien corresponda solicitar traslado presupuestal según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS		
PROYECTO	FUENTE	RUBRO AFECTADO
A.2.2.19.1 Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.	S.G.P. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR – SALUD REC. 02-3	\$460.000.000,00
CREDITOS		
A.2.2.16.1 Vidas Saludables y Condiciones No Transmisibles	SGP - SALUD	\$20.000.000
A.2.2.20.1 Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	SGP - SALUD	\$240.000.000
A.2.2.22.1 Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	SGP - SALUD	\$200.000.000

Cordialmente,


CARLOS ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde Municipio de Montería
Alcaldía de Montería




JOSE DARIO VERGARA OROZCO
Secretario de Salud y Seguridad Social
Alcaldía de Montería

Elaboro Mauncio Vergara Salazar – Contratista
Reviso Aniel Alvarez Almanza – Contratista

Gobierno de la **GENTE**